



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref.: Expte. 0027193/2014

VISTO:

el informe elevado por el profesor Diego Tatian a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la consignación de la calificación del alumno Manuel Oliva, DNI 36.147.893, en Filosofía Política I correspondiéndole "Ausente" y no 10 (diez) como quedó cargado en la actuación académica del alumno; y

CONSIDERANDO:

que por acta de examen 02560 del libro 02013 ingresa la calificación de 10 (diez) para la materia Filosofía Política I (030) en la actuación académica del alumno Manuel Oliva, DNI 36.147.893, no correspondiendo esta nota sino "AUSENTE"; y
que la mencionada acta de examen es rubricada por el profesor Diego Tatian; y
que se hace necesario corregir el error

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen 02560 del Libro 02013 de Filosofía Política I (030), correspondiendo al alumno Manuel Oliva, DNI 36.147.893, la condición de "AUSENTE".

ARTICULO 2) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

ARTICULO 3) NOTIFICAR al profesor Diego Tatian que deberá firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 05 JUN 2014

RESOLUCION Nº:
aer

698

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES